



MUNICIPALIDAD-DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS-OFICINA DE PERSONAL

QUILLOTA, 09 JUN. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 3742 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio,
2. **Memorándum N°199 del 06 de Junio de 2014**, del Encargado Área de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorizar suma a rendir por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos) a nombre de Ana del Carmen Ponce Soto, para pagar compra de materiales que se requieren para la ornamentación con motivo de la celebración del día de Padre, a efectuarse el viernes 13 de Junio en el Auditorio municipal;
3. Autorización firmada por Sr. Alcalde estampada al pie de página de documentos antes señalado;
4. Lo dispuesto en el Art.75 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO **AUTORIZÁSE** suma a rendir por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos), a **ANA DEL CARMEN PONCE SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria a Contrata, escalafón Profesional, grado 8° E.M., para la compra de materiales que se requieren para ornamentar el auditorio municipal con motivo de la **CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE**, a realizarse el viernes 13 de Junio del año en curso.

TERCERO **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE
Secretaria Municipal

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control 3. Interesado 4. Archivo de RR.HH.